

EL AJUSTE ESTRUCTURAL EN HONDURAS

HUGO NOE PINO

PRESENTACION

Bajo este título, el Centro de Documentación de Honduras (CEDOH) y el Postgrado Centroamericano en Economía y Planificación del Desarrollo de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras publicamos el interesante trabajo del economista y catedrático universitario Hugo Noé Pino.

El tema no puede ser mas actual. A comienzos del segundo mes de su mandato gubernamental, el presidente Rafael Leonardo Callejas anunció la aprobación de la nueva Ley de Ordenamiento Estructural de la Economía que, en esencia, constituye el instrumento jurídico del gobierno para poner en marcha su Plan de Ajuste de las estructuras económicas del país.

Al entrar en vigencia el nuevo ordenamiento jurídico de la política económica del gobierno, se desató en el país una amplia y encendida polémica en torno a sus posibles virtudes o defectos. Como es natural, las opiniones expuestas a favor o en contra del Plan de Ajuste no siempre contribuyeron a esclarecer los hechos y desvelar el contenido real del mismo. En mas de una ocasión aportaron incluso mayor confusión y desconcierto. El uso impreciso de la terminología, la falta de claridad en los conceptos y el manoseo panfletario de los términos sólo han servido para volver mas oscuros e indescitables los alcances de las nuevas medidas económicas y su repercusión efectiva sobre los diferentes grupos y clases sociales del país.

El trabajo que hoy publicamos contribuye en verdad a la aclaración de los hechos y devuelve a la polémica el sentido de seriedad y rigor científicos tan necesarios. Por ello, contribuye realmente a ilustrar sobre el trasfondo de las medidas económicas del Plan de Ajuste y, por lo mismo, ayuda a comprender mejor el nuevo rumbo de la economía nacional y su impacto al interior de la sociedad hondureña.

CENTRO DE DOCUMENTACION DE HONDURAS

ESPECIAL Nº 45

Publicación conjunta del Centro de Documentación de Honduras y el Postgrado Centrosmericano de Economía y Planificación del Desarrollo

EL AJUSTE ESTRUCTURAL EN HONDURAS

Hugo Noé Pino (1)

I. INTRODUCCION

Honduras comienza la década del noventa con una serie de medidas de reordenamiento económico propias de un programa de ajuste estructural. A pesar de la importancia que tales medidas tienen, la forma de su presentación y lo amplio de su cobertura, no han permitido una comprensión adecuada de su alcance y significado para el desenvolvimiento económico del país.

La serie de desequilibrios productivos y financieros de la economía hondureña desde la década pasada hacían imperativo la toma de decisiones para lograr una reactivación de la economía. El punto de discusión, sin embargo, se convierte en la naturaleza de las medidas y, principalmente, como se distribuyen los costos del programa de ajuste. En otras palabras, se trata de definir el tipo de ajuste estructural y su impacto en los diferentes grupos económicos.

El objetivo de éste ensayo es presentar algunas reflexiones sobre la lógica y alcances de los programas de ajuste estructural, lo mismo que sobre las medidas adoptadas en el caso concreto de Honduras. En la sección siguiente se presentan y discuten conceptos necesarios de diferenciar, tales como: políticas de estabilización, políticas de ajuste estructural y el de cambio estructural. En la tercera sección se profundiza en la lógica y contenido de los programas de ajuste estructural tal y como lo presentan los organismos financieros internacionales. Posteriormente, se describen y discuten las medidas de ajuste estructural que se están aplicando en Honduras.

Pinalmente, se hace una corta interpretación de los alcansen de las políticas y de su impacto sobre la población. Como el ajuste estructural en América Latina presupone la existencia de un modelo de sustitución de importaciones en agotamiento, on ol apándice se hace una brave discusión acerca de tal proposición para el caso concreto de Centro América.

Como se podrá apreciar el trabajo presenta dos limitaciones: la primera proveniente del cáracter reciente del ajuste en Honduras y, la otra se origina en la decisión de prescindir de un análisis técnico más profundo a fin de facilitar la lectura a un mayor número de personas. En todo caso, el trabajo intenta contribuir a la discusión sobre tan importante tema.

II. ALGUNOS CONCEPTOS BASICOS RELACIONADOS CON EL AJUSTE ESTRUCTURAL

El propósito de esta sección es aciarar la confusión que muchas veces se presenta entre conceptos tales como "políticas de estabilización", "políticas de ajuste estructural" y "cambio estructural"; como se observará, existen diferencias entre estos conceptos, aunque en la práctica se usen indistintamente.

En primer lugar, hay que diferenciar entre lo que son políticas de estabilización y políticas de ajuste. La aplicación de políticas de estabilización no es nada nuevo en América Latina ya que se han venido dando desde los años 40s y 50s, y talvez desde antes. Estas políticas se refleren a desequilibrios que se consideran de corto piazo; desequilibrios tales como déficit en la balanza de pagos y la inflación. (2) Se considera que tales desequilibrios son temporales y que mediante una serie de medidas restrictivas se puede volver fácilmente al equilibrio.

Según la versión monetarista del Fondo Monetario Internacional (FMI), la causa de tales desbalances es el exceso de gasto en la economía, el que a su vez se manifiesta en un exceso de dinero. En la mayoría de los casos, tales desequilibrios se asocian a las políticas equivocadas del sector público, tales como el déficit fiscal, la protección arancelaria, la sobrevaloración de la moneda (en regimenes de paridad fija) y otros.

An cualesquiera de los catos, las políticas recomendadas son la disminución del gasto inte no para adecuario a las restricciones impuestas pol recursos externos, o cualquier otro motivo. De ahi que las medidas tradicionalmente recomendadas son: la reducción del déficit fiscal via sumento de impuestos, reducción de gastos, eliminación de aubsidios, etc., la reducción de la oferta monetala el control del crédito, la devaluación de la moneda y el control de los salarlos. (3)

En suma, el enfoque que subyace en las políticas de estabilización que postula el FMI concibe el déficit de la balanza de pagos y la inflación como un fenómeno circunstancial originado en una falla o desvío del funcionamiento económico estimado normal; esto es, en condiciones de equilibrio y estabilidad bajo el supuesto de mercados que operan en competencia perfecta. (4)

por otra parte, el concepto de ajuste estructural se reflere a modificaciones que van más allá
del corto plazo y que se extiende al mediano y
largo plazo. El surgimiento de las políticas de
ajuste estructural tiene lugar principalmente durante los años 80s por medio de prestámos del
mismo nombre otorgados por el Banco Mundial.

En las nuevas políticas de ajuste estructural se reconoce que los principales desequilibrios sufridos por los países latinoamericanos a comienzos de los 80s no son de cáracter transitorio sino que estan relacionados con la nuevas condiciones del mercado internacional tanto en lo que se refiere a flujos comerciales como financieros. Pero la otra razón central de la alta inestabilidad es la acción distorsionadora del Estado en la actividad económica. Por lo tanto, lo que está en juego es la redefinición del estilo de crecimiento económico hasta ahora imperante para darle primacía al sector exportador como fuente de divisas y al sector privado como motor del crecimiento. Esta es la esencia del ajuste estructural.

Sin embargo, es necesario distinguir lo anteflormente definido como ajuste estructural de lo que se denomina "cambio estructural". Esta última expresión fue muy utilizada en los años 40s y 60s por la CEPAL, precisamente como resultado del análisis del impacto del sector externo en las economías de la región y del escaso dinamismo de la empresa privada. En aquel tiempo se consideró que las posibilidades de desarrollo de los países latinomericanos se encontraban bloqueadas por una serie de rigideces y "cuellos de botellas" que era imperativo superar. En correspondencia a ello, se apoyaron cambios en la estructura del sector externo, en la estructura ^{agraria} e industrial, en la estructura del empleo y en la estructura de la distribución del ingreso. Al mismo tiempo, se consideró una participación más activa del Estado en la economía a través de tres funciones claramente definidas: la promoción del desarrollo, la regulación de la economía

y la redistribución del Ingreso.

Aunque aquí no se pretende evaluar por qué tales políticas no tuvieron el éxito esperado, es preciso destacar los tipos de "cambios estructurales" a que se referían las posiciones mencionadas. Todas las medidas se encaminaban a superar los "cuellos de botella" anteriormente descritos. De ahí que las recomendaciones de política económica se encaminaran a: reforma agraria, industrialización sustitutiva, reforma tributaria, etc.

Cuando los programas de ajuste estructural contemplan problemas como los anteriores su solución depende, bajo presupuestos claramente neoclásicos, de cómo las fuerzas del mercado asignan los recursos. En otras palabras, se asume que los mercados funcionan en forma tan eficiente que por medio del crecimiento económico se solucionará el desempleo, la distribución de la riqueza, la pobreza, etc.

En donde sí coincide el ajuste estructural con el "cambio estructural" es en la intención de transformar la estructura productiva, aunque con objetivos totalmente diferentes. Tal diferencia proviene que los primeros consideran a la promoción de exportaciones como el eje de la nueva estrategia de crecimiento asignándole un papel marginal al desarrollo de mercado interno; por otro lado, los segundos defienden un crecimiento más equilibrado basado tanto en la promoción de exportaciones como en una sustitución eficiente de importaciones. (5) En éste último caso, el mercado regional adquiere mayor importancia.

En resumen, las políticas de estabilización y políticas de ajuste estructrural son diferentes, aunque en la práctica, como es el caso actual de Honduras, se presenten en un solo paquete. Donde si existe una diferencia sustantiva es entre el "ajuste estructural" y el "cambio estructural", debido al papel que cada uno asigna al mercado en la asignación de los recursos. No se trata de entrar en una polémica acerca del ámbito de lo estatal y lo privado, sino de determinar con precisión el papel de las estructuras actuales de mercado en la asignación de recursos y en la presentación de formas alternativas que permitan superar los problemas reales del "ajuste estructural" y del "cambio estructural".

III. EL AJUSTE ESTRUCTURAL EN DETALLE

Como se mencionó, el ajuste estructural es la expresión, a nivel de política económica, de las

posiciones ortodoxas en teoría económica; consiste en una mezcia de liberalismo clásico y del renacimiento del monetarismo. De ahí que sus posiciones se conozcan también con el nombre de neoliberalismo. El liberalismo clásico plantea que la asignación óptima de los recursos se realiza cuando se deja en libertad a las fuerzas de la oferta y la demanda. Por lo tanto, la intervención estatal no hace sino producir una asignación inadecuada de los recursos (leáse "distorsiones"). (6) El monetarismo, por su parte, considera que los desequilibrios financieros como la inflación y el déficit en la balanza de pagos tienen su explicación en el exceso de dinero en la economía.

El ajuste estructural se aplica con mayor énfasis a comienzos de los años 80s por medio de los préstamos concedidos por los organismos financieros internacionales, en especial el Banco Mundial, quien lo define así:

Los prestámos de ajuste estructural fueron iniciados en 1980 en respuesta a los serios problemas de balanza de pagos que afectaban a muchos países subdesarrollados. Estos problemas se derivaban del fuerte deterioro en los términos de intercambio para los países Importadores de petróleo y por el legado de debilidad de las políticas e instituciones dómesticas. Dos tipos de respuesta de política económica, ambas llamadas de ajuste, se necesitaban. La primera era la estabilización, reducciones dirigidas en los gastos para producir un ajuste ordenado de la demanda local con el nivel reducido de recursos externos. La segunda fue el ajuste estructural, cambio en los precios relativos e instituciones destinadas a hacer la economía más eficiente, más flexible. y más capaz para usar los recursos, y por lo tanto, dirigir un crecimiento económico sostenido de largo plazo. (7)

Como se ha expresado, los programas de ajuste estructural persiguen la reinserción de nuestras economías en el mercado internacional y la disminución de la actividad económica de parte del Estado. Los mecanismos por medio de los cuales se alcanzarán los objetivos mencionados son: la liberalización comercial, la liberalización cambiaria, la liberalización financiera, la liberalización de precios, la promoción de exportaciones, el aumento del ahorro y la disminución del déficit fiscal.

Como se puede apreciar, tales mecanismos combinan medidas de corto y de largo plazo y ayudan a conformar un nuevo patrón de crecimiento.

La liberalización comercial consiste en eliminar todas aquellas trabas al libre finjo del comercio internacional; en tal sentido, se considera que el proceso de sustitución de importaciones seguido en algunos países, introdujo protecciones arancelarias que fomentaron producciones ineficientes. La recomendación de política económica, por lo tanto, es la reducción de los aranceles y la igualación de las tasas efectivas de protección.

La protección arancelaria excesiva produjo, de acurdo a los defensores del ajuste, distorsiones en los precios relativos entre la industria y el sector agrícola. Mientras la primera gozaba de protección excesiva, la agricultura tanto de consumo interno como de exportación era desestimulada. Lógicamente esto se refiejó en una asignación ineficiente de los recursos.

El sesgo anti-agrícola y anti-exportador es uno de los principales legados de los procesos de sustitución de importaciones. Aunque tales argumentos se prestan a discusión para casos concretos como el de Centro América (veáse apéndice No.1), existen muchas críticas válidas sobre el establecimiento de los precios relativos entre tales sectores.

La liberalización cambiaria consiste en la eliminación de monedas sobrevaloradas que además de constituir carga para el gobierno, por los costos cambiarios que generalmente lleva consigo, distorsiona el comercio internacional al hacer menos competitivas las exportaciones y más atractivas las importaciones de materias primas y bienes de capital, por sus precios bajos. El precio de las divisa extranjera, por lo consiguiente, se debe establecer respetando el criterio del mercado y no mantenerio arbitrariamente fijo en una tasa determinada.

Por su parte la liberalización financiera busca la eliminación de todos los controles sobre la tasa de interés, es decir, que las autoridades monetarias se abstengan de fijar topes a la tasa de interés y de establecer tasas de interés diferenciadas. Por otra parte, la liberalización de precios es la supresión de todo tipo de control de precios establecidos por el gobierno, de tal forma que los precios reflejen sus valores reales de mercado.

En lo referente a la disminución del déficit fiscal, éste ya no sólo se observa como un fenómeno de corto plazo, es decir como la necesidad de cerrar la brecha entre ingresos y egresos; también se mira como oportunidad de disminuir el

28

impacto del sector estatal en la economía. Por ejemplo, no sólo se recomienda aumentar los impuestos y disminuir los gastos, sino también en privatizar las empresas del sector público, sean éstas ineficientes o no. (8) Se llega a la concepción que lo no rentable debe de dejar formar parte del sector público y así los bienes y servicios públicos (agua, electricidad, educación, salud y otros) deben de reflejar sus precios de mercado y no precios subsidiados. (9)

En otras palabras, no es sólo cuestión de aumentar impuestos o reducir gastos sino que, en el fondo, se pasa a poner en entredicho el papel mismo del Estado como promotor del crecimiento, regulador de la economía y redistribuidor del ingreso.

La promoción de exportaciones es el eje central en la nueva estrategia de crecimiento dada la fuerte necesidad de divisas para importar y, en especial, para el pago de la deuda externa. No hay que olvidar, empero, que las nuevas circunstancias del mercado internacional demandan una redefinición del tipo de exportaciones. En otras palabras, por múltiples razones las exportaciones tradicionales han perdido su dinamismo y es necesarlo el Impulso de nuevas exportaciones (o exportaciones no tradicionales) que pueden ser blenes manufacturados o agropecuarios. Para el caso específico de Centro América los PAE plantean que se pueden aprovechar las ventajas comparativas de su producción agropecuaria, y en menor escala, la maquila.

Tanto en la promoción de las exportaciones como en las medidas para aumentar el ahorro es imprescindible el otorgamiento de mejores incentivos al capital extranjero. De tal forma que se debe impulsar la creación, o cambios, en la legislación correspondiente a fin de incentivar o eliminar obstáculos a la inversión extranjera.

Por su naturaleza política, los programas de ajuste estructural no se refleren extensamente a la políticas de salarlos que se deben seguir. Sin embargo, la lógica general del razonamiento lleva a la conclusión que los sindicatos, al igual que el Estado, introducen distorsiones en el libre juego de las fuerzas del mercado. Por lo tanto, existe el criterio implícito que el éxito de tales programas depende de poder controlar al sector laboral en sus demandas de salarlos. El mecanismo para conseguirlo dependerá de la estructura política de cada país.

Un último elemento a mencionar es que los programas de ajuste estructural han estado vin-

culados a préstamos de los organismos financieros internacionales con un alto grado de
condicionamiento en lo que a política económica
se reflere. Es decir, que los grados de autonomía
del los países receptores se han visto ostensiblemente reducidos en lo que se reflere a la
concepción de una política económica de origolocal. Obviamente, entre mayor es la necer
de recursos externos mayores son los grados prosupeditación a los criterios de tales organan a la
n del in-

En resumen, el proceso de ajuste estingresos combina políticas tanto de la demanda cempresala oferta global. En consecuencia, el tipo en contra te estructural es importante porque dete son los el estilo de desarrollo vigente en las procesor decadas. Debemos entender, entonces, discusión de las medidas actuales del goucción del Lic. Callejas va más allá del hecho de quiera rebajar el déficit fiscal o la inflación se que realmente está en juego es la propia estrabagia de desarrollo alternativo para Honduras.

IV. EL AJUSTE ESTRUCTURAL EN HONDURAS

El objetivo de la presente sección es presentar una descripción de las principales medidas de ajuste estructural que se han estado aplicando en Honduras. Como es lógico, es muy difícil en estos momentos hacer una evaluación del impacto global de tales medidas; sin embargo, es posible escudriñar en su lógica y determinar algunas orientaciones de cáracter general. Lo que si se puede asegurar de entrada es que las políticas que se están aplicando tienen muy poco de "hondureñistas" y que obedecen al esquema general descrito en la sección anterior.

La Ley de Ordenamiento Estructural, recientemente aprobada por el Congreso Nacional (marzo
de 1990), constituye tan solo una parte del proceso de ajuste estructural en Honduras. En tal
sentido, es importante señalar que el proceso de
ajuste estructural no comienza ni termina con la
aprobación de dicha ley. En efecto, algunas leyes
tendientes a apoyar la estrategia de promoción de
exportaciones, elemento básico del ajuste, fueron
aprobadas por los gobiernos liberales anteriores.
Por ejemplo, la Ley de Promoción de Exportaciones, la Ley de Importación Temporal, la ley que
regula el funcionamiento de los parques industriales, etc.

También se aprobaron leyes que incentivan la inversión extranjera y se inició, en el gobierno del ing. Azcona, el proceso de devaluación del lempira con la aprobación de un mercado paralelo no oficializado. Tampoco es el final del proceso de ajuste porque el mismo requiere otro tipo de medidas, entre ellas, la reestructuración de la administración pública, los programas de ajuste sectoriales (del sector agrícola y del industrial), el control del movimiento sindical y otros.

Zarajn aspecto a destacar es que la aprobación de oferta medidas en el gobierno anterior se debió a estata dicionalidad impuesta por la AID para el decuadrolso de la ayuda económica. Cualquier El mone, del Ministerio de Hacienda de los cuatro desequiltaños nos muestra la serie de cambios déficit errales exigidos por el AID (veáse apéndice ción en en lo que no tuvo éxito la Agencia nortea-

El aj y en la reducción definitiva del déficit sis a co préstar

cieros obstante lo anterior, no se puede descono-Munque es a partir del presente gobierno en que programa de ajuste estructrual cobra fuerza y profundiza. Comenzaremos referiéndonos a os diferentes componentes que forman parte de un programa de ajuste estructural tal y como los definimos en la sección anterior.

La liberalización comercial. El proceso de liberalización comercial se acelera con la aprobación de la Ley de Ordenamiento Estructural de la Economía que en su sección IV reforma los gravámenes a la importación de mercancias sobre el valor CIF. Esta es una desgravación progresiva que tiende a homogenizar los aranceles a partir de 1992 en 20, 15, 10 y 5 por ciento. Con esta medida se cumple una de la exigencias incluidas por el Banco Mundial en sus programas de ajuste.

No se puede desconocer que la protección industrial en Honduras presentaba grados irracionales y que por lo tanto la medida tiene su lado positivo; sin embargo, una desgravación general puede poner en serias dificultades a aquellas empresas, principalmente medianas y pequeñas, con escasa capacidad de competencia y con alta absorción de empleo. Lo más conveniente parece haber sido, tal como lo sostiene la Asociación Nacional de Industriales (ANDI), una desgravación progresiva más prolongada que permitiera la adaptación de las empresas a las nuevas regias del juego.

Una de las mayores dificultades de ésta, y otras de las medidas de ajuste, es que en vista de las arbitrariedades cometidas en el pasado se han tomado medidas de cáracter general obviando el criterio de selectividad. Sin embargo, la capaci-

dad de respuesta de los agentes económicos en Honduras es muy variada dada su heterogenel dad, de ahí la necesidad de selectividad en la aplicación de las políticas económicas. Este es uno de los mayores riesgos de favorecer a unos pocos sectores con las nuevas medidas.

El argumento se puede extender. La teoria neociásica presupone la acción de agentes económicos relativamente homogéneos. Un grave error de los "técnicos" locales consiste en su incapacidad para distinguir los presupuestos teóricos de realidades concretas. Sostengo, basado en estudios empíricos diversos (CEPAL, PREALC, etc.), que los agentes económicos que interactúan tanto en el mercado de bienes y servicios como el mercado laboral distan de ser homogéneos. Hasta ahora, desconozco estudios concretos que muestren lo contrario.

La devaluación. Una de las medidas de mayor impacto en el corto piazo es la determinación
de devaluar el lempira, medida que se adoptó a la
par de la Ley de Ordenamiento Estructural. Aunque oficialmente no se decretó la devaluación, se
estableció una tasa de cambio interbancario de 4
lempiras por un dólar. También se señaió que tal
tipo de cambio se modificaría en función de la
oferta y demanda y que oscilaría en una banda de
2.5% por encima y por debajo del cambio aprobado. Rápidamente el tipo de cambio se movió a su
máximo permitido, es decir a 4.10x1.

Teóricamente, la devaluación adoptada abarata el precio de nuestras exportaciones haciéndolas más atractivas en el mercado internacional y aumentando los volumenes exportados. El supuesto general es que la pérdida proveniente por la reducción del precio es menor que el beneficio obtenido por el incremento en el volumen. Dada la naturaleza de las exportaciones hondureñas, tales beneficios son muy cuestionables.

La devaluación, sin embargo, también tiene otra cara, la de encarecer las importaciones. Lo anterior significa que ante precios más altos se dará una reducción de lo importado. Esto presupone un grado de elasticidad que nosotros dudamos exista. (10) El resultado final es que se produce un incremento en los precios que alimenta las presiones inflacionarias.

En la búsqueda incesante de los dólares, los exportadores reciben bastantes beneficios. La devaluación no es más que el mecanismo que permitirá a los que reciben dólares por sus exportaciones obtener un sustancial incremento de sus

Ingresos en lempiras y así obtener altas ganan-

pero el aspecto menos enfatizado es la inmensa transferencia de ingreso entre grupos que la
devaluación produce. Si se recuerda, antes de
adoptarse la medida de la devaluación el Banco
central recibía el 50 por ciento de las divisas
provenientes de las exportaciones, mientras el
resto se entregaba en CETRAS cuyo valor a finaies del año pasado era de alrededor de L.3.70 por
dólar. (11) Esto significaba que el exportador recibia una tasa de cambio equivalente a L.2.85 por
cada dólar. Ahora, sin embargo, el exportador
recibe L.4.10 por cada dólar.

si este argumento lo llevamos a nivel macroeconómico tendremos: en promedio las exportaciones hondureñas anduvieron alrededor de \$900 millones de dólares en los últimos años. esto significa que una asignación de CETRAS del 50 por ciento, \$450 millones de dólares se cambiaban al 2x1 y el resto a L.3.70. En total los exportadores recibieron L.2,565 millones de lempiras por sus \$900 millones de dólares. Pero ahora esos mismos exportadores recibirán L.3.690 millones de lempiras, o sea un ingreso adicional de L.1,125 millones. Esta ganancia adicional no proviene de otra fuente que del resto de la economía, y especialmente, de la clase asalariada. Es bastante claro quienes se benefician y quienes pierden es este "juego".

Adicionalmente, cabe preguntarse qué criterio técnico utilizó el gobierno para determinar la devaluación a una tasa de 4x1. A primera vista el criterio utilizado fue el precio del dólar en el mercado negro, pero es que ¿éste reflejaba realmente la sobrevaloración del lempira? Según algunos estudios técnicos, aunque hay que reco-

nocer que son de 1987, la sobrevaloración del lempira era de un 30 por ciento. Aun y cuando se reconociere un porcentaje mayor, la devaluación debió andar en alrededor de 3 o 3.50 de lempira. En otras palabras, se premió a aquellos que habían sacado sus ahorros al exterior y a los que especulaban en el mercado negro.

En conclusión, los aumentos de precios provenientes de la inflación que siguen a la devaluación producen una redistribución del ingreso en favor de los grupos con ingresos variables, como son los comerciantes y empresarios (en especial al sector exportador) y en contra de los grupos de ingresos fijos como son los asalariados.

Los impuestos al consumo y a la producción

Pero las presiones inflacionarias también se dejarán sentir por la serie de impuestos aprobados. El aumento del impuesto sobre venta, los impuestos a la producción, los aumentos a los precios de los derivados del petróleo contribuyen a un aumento generalizado de los precios; la consecuente caída del salario real se reflejará obviamente en las condiciones de vida de la mayoría de la población.

Entre los nuevos impuestos destacan: la modificación del impuesto sobre ventas, que se elevó del 5% al 7%; los impuestos contenidos en las nueva estructura de precios del petróleo que ascienden a 27% (20% de gravámen de importación y 7% de impuesto sobre la producción) y las modificaciones al impuesto sobre la renta. Tanto el nuevo impuesto sobre ventas como la nueva estructura de los derivados del petróleo, por su efecto multiplicador, constituyen factores de incrementos generalizados de precios.

La nueva estructura de precios de los derivados del petróleo es la siguiente:

Tipo	Precio Anterior	Precio Nuevo	% de Incremento
Gasolina corriente (galón)	L. 3.92	L 5.92	51
Gasolina extra (galón)	L. 4.15	L. 6.15	48
Diesel (Galón)	L. 2.42	L. 3,98	64
Kerosina	L. 2.15	L. 2.97	38
Gas propano (tambo de 25 libras)	L.15.52	L.24.11	55

Como se puede apreciar la presión sobre la inflación será fuerte dado los fuertes aumentos decretados.

En la aplicación de los nuevos precios de los derivados del petróleo se puede apreciar el cáracter "especial" de los argumentos de los "técnicos gubernamentales". Por ejemplo, se menciona que los aumentos se aplican para evitar que existan "precios mentirosos", es decir que los precios sean "precios reales" de mercado. Lo que es muy difícil de percibir es a que precios reales se están refiriendo dado que existe un 29% de impuestos que forman parte del precio final. Además, la "transparencia" queda en entredicho cuando se oculta que el gobierno obtendrá un ingreso de alrededor de 200 millones de lempiras por tales impuestos.

El impuesto sobre la renta. El impuesto sobra la renta sufrió algunas modificaciones, unas en sus tasas y otras de cáracter administrativo. Entre las principales modificaciones de en sus tasas fue el cambio introducido para las personas jurídicas (empresas y negocios) que antes pagaban en una escala progresiva y cuyo porcentaje máximo era de 40 por ciento para rentas netas gravables por encima de un millón de lempiras.

La modificación fue homogenizar el impuesto a un 35% general, con la excepción de empresas cuya rentas netas gravables sean de menos de 100,000 lempiras en cuyo caso de pagará el 15% de impuesto. Esta medida, aunque puede generar mayores ingresos para el Estado, constituye una reducción para las grandes empresas que antes pagaban el 40%, más las sobretasas respectivas. De más esta notar que dentro de las empresas más beneficiadas estan las empresas exportadoras.

Dentro de las modificaciones del Impuesto sobre la renta también se encuentran la eliminación de dicho impuesto para las personas naturales que reciban ingresos menores de 10,000 lempiras. No obstante, no existe simetría con relación a los impuestos recaudados ya que lo que el gobierno renuncia a recibir por éste concepto es la cantidad de 18 millones de lempiras, pero sólo en el impuesto sobre ventas se recaudan airededor de 130 millones de lempiras adicionales. También, el gobierno recibirá, como se mencionó, más de 200 millones de lempiras por los impuestos de los derivados del petróleo.

Lo anterior demuestra que existe una preocupación sustancial en el corto plazo en cuanto a reducir el déficit fiscal por medio de una mayor cantidad de ingresos, pero sin tomar en cuenta la capacidad adquisitiva de la población. Simultánea mente se reafirma nuestra aseveración de la pretensión de eliminar el papel de redistribuidor de ingresos por parte del Estado. Esto se debe a que con el tipo de impuestos se profundiza la regresividad(12) del sistema tributario en Honduras ya que las nuevas cargas tributarias provienen, en su mayor parte, de impuestos que son trasladados al consumidor (impuestos indirectos).(13)

Además, un estudio técnico reciente(14) ha demostrado que es posible reducir el déficit fiscal por medio de un control efectivo del crecimiento del gasto dado que la tasa de crecimiento de los ingresos por impuestos fue alta durante la década pasada. (15) Lo anterior nos lievá a la conclusión que los ingresos del Estado se estan abultando no con el objetivo de reducir el déficit fiscal sino con el de satisfacer el "clientelismo" político de las campañas. En este sentido, será importante no sólo observar una reducción del déficit fiscal sino del crecimiento de los gastos; en otras palabras, si realmente se realiza una racionalización del gasto público.

La eliminación de exoneraciones y el control para evitar la evasión de impuestos. Dentro de los aspectos positivos de la ley recientemente aprobada tenemos la eliminación de las exoneraciones y franquicias existentes que en muchos de los casos constituían privilegios extremos para determinados grupos. Sin embargo, es necesario restituir el criterio de selectividad para concederle tal derecho a las instituciones que realmente lo necesiten. Se considera que no es cierto que al establecer excepciones se abrela puerta para que todo mundo entre; lo que si es necesario, como en cualquier acto de la administración pública, es que la aplicación de tales medidas esten en manos de personas de reconocida honestidad.

Los controles administrativos encaminados a combatir la evasión de impuestos son también aspectos positivos de la nueva legislación. Lo importante de ahora en adelante es que tales disposiciones sean aplicadas a todos y no que algunos grupos, valléndose de sus influencias políticas y/o económicas, continúen evadiendo impuestos.

Transferencias corrientes. Un elemento adicional contenido en la Ley de Ordenamiento Estructural son las transferencias corrientes a organismos nacionales. Por medio de ésta sección se conceden una serie de subsidios con los

siguientes fines: asignación para subsidiar el transporte urbano, 25 millones de lempiras; asignación para subsidiar familias con niños en edad escolar, 30 millones; asignación para subsidiar el precio de productos básicos alimenticios, 8 millones; asignación para financiar el Banco de Tierras para viviendas de grupos marginados, 10 millones y transferencia al Fondo Hondureño de inversión Social (FHIS) para la generación de empleo e ingresos, 25 millones. Tales medidas suman un total de 98 millones de lempiras para el año fiscal de 1990.

permitasenos hacer algunas reflexiones acerca de estos fondos. En primer lugar, y sin desestimar sus efectos positivos, no queda ninouna duda que son pequeños paliativos a los grandes problemas que enfrenta el país. En segundo lugar, los efectos recesivos del programa de ajuste producirán, en el corto plazo, una caída mucho mayor en el empleo y en el ingreso que la que se busca solventar. Lo anterior obedece a que el efecto recesivo de las medidas fiscales será más fuerte que los incentivos para la expansión de las exportaciones. En tercer lugar, no existe proporción en lo que el Estado está obteniendo en nuevos ingresos y las transferencias mencionadas. Una cuarta consideración se reflere a que la intención clara de las transferencias es más política que económica: desmovilizar a aquellos sectores que como la población marginal de las ciudades son más propensos a las movilizaciones de protesta.

El control de las organizaciones popula-168. Un elemento intrinseco al proceso de ajuste estructural lo constituye la necesidad de control social. Como las medidas son impopulares, su aplicación se viabiliza con gobiernos de fuerza. Empero, en el caso concreto de Honduras el goblerno que las impulsa ha sido elegido en votaciones, lo que junto con la situación política centroamericana limita las posibilidades de una represión generalizada. Ante esta situación caben tres caminos alternativos: primero, el control de las organizaciones más beligerantes de oposición a las políticas del nuevo gobierno (el caso de la ANDEPH así lo suglere).(16) Segundo, la represión selectiva de aquellos dirigentes populares que no coinciden con la posición gubernamental; y tercero, una campaña ideológicatendiente a legitimizar las medidas adoptadas. En la actualidad se observan indicios de recurrencia a los tres caminos descritos.

En resumen, la característica principal del proceso de ajuste es que sus costos son soportados principalmente por los grupos asalariados que ven disminuir tanto su ingreso disponible (por la mayor cantidad de impuestos), como su ingreso real por la inflación que se genera. Como se pudo apreciar, el marco legal que provee una serie de beneficios a la exportación y a las inversiones, junto con las medidas adoptadas dentro de la Ley de Ordenamiento Estructural tiene como finalidad contribuir al fortalecimiento del gran capital, principalmente exportador, sea éste nacional o extranjero.

Ahora bien ¿cómo el ajuste estructural resuelve los problemas de tenencia de la tierra, distribución del ingreso, desempleo y subempleo? La respuesta, como se esbozó anteriormente, es simple desde el punto de vista de los defensores del ajuste, las fuerzas de mercado reasignarán los recursos de tal forma que el crecimiento económico producirá un efecto de "derrame" en el cual se beneficiará toda la población. La mayor inversión provocará un aumento en la producción, ingreso y empleo. En otras palabras, una vez profundizado el ajuste estructural nos encontraremos en el mejor de los mundos posible.

V. EL PROCESO DE AJUSTE ESTRUCTURAL EN HONDURAS. UN INTENTO DE INTERPRETACION.

Si tocara definir en pocas palabras lo que es el programa de ajuste estructural, se diria que es el mecanismo adoptado para hacer que el sistema capitalista hondureño recupere la dinámica perdida por los camblos en los flujos comerciales y financieros internacionales de las últimas décadas. Esto significa reconocer que el crecimiento económico de la posguerra, basado en la diversificación de exportaciones, un aumento de la industrialización y la mayor intervención del Estado en la economía había llegado a su agotamiento. (17)

El nuevo modelo de crecimiento se orienta a superar los problemas de disponibilidad de divisas e inserción competitiva en el comercio mundial. El incremento en el acervo de capital debe venir acompañado, según el nuevo punto de vista, de crecientes cambios en su composición, y consiguientemente, en la estructura productiva en función de la dinámica del comercio exterior y la balanza de pagos. (18)

El modelo alternativo se basa, como hemos visto, en la promoción de exportaciones, con mayor enfásis en la producción agrícola. Esto Implica nuevas exportaciones tales como cítricos, plantas ornamentales, vegetales, ropa y otros. El otro elemento central es la reducción de la participación del Estado en la actividad económica.

La promoción de exportaciones y la reducción del papel del Estado se harán mediante una gigantesca redistribución del ingreso que permita a ciertos grupos capitalistas nacionales y extranjeros aumentar sus inversiones. También es importante mencionar, como parte del proceso, la garantía de pago de la deuda externa que permita, lo que eufemisticamente se liama, "recuperar la credibilidad internacional". Desde éste punto de vista, el programa económico del nuevo gobierno es bastante coherente, ya que deja traslucir su intención clara de reactivar la inversión privada.

Es tal vez este último aspecto lo que hace más problemática la vigencia de un ajuste estructural con reactivación y mejor distribución en el ingreso. Al intentarse la reactivación de la inversión privada los beneficios son otorgados a aquellos grupos con mayor capacidad de acumulación en el corto piazo, es decir, los grandes empresarios, el sistema financiero y el sector exportador. Sin embargo, son estos grupos los que tradicionalmente han concentrado el ingreso nacional.

Por otra parte, la gigantesca redistribución del ingreso a que hemos hecho referencia tiene como consecuencia el empobrecimiento de los grupos asalariados. En el corto plazo, la naturaleza contraccionista del proceso de ajuste generará un incremento en los niveles de desempleo lo mismo que una caída en el ingreso. El deterioro sustancial de vida de los grupos medios, el aumento de la miseria y una creciente descomposición social son escenarios fáciles de predecir.

En otro orden de ideas, el esquema de pensamiento bajo análisis incorpora tres presupuestos implícitos: primero, que la empresa privada hondureña es eficiente, en contraposición a la ineficiencia del Estado; segundo, que la empresa privada responderá a los incentivos y beneficios otorgados por el Estado (cumpliéndose la condición clásica ex-ante que el ahorro es igual a inversión); y tercero, que los organismos financieros internacionales ante la disposición del gobierno hondureño de cancelar la deuda externa, proveerán los fondos necesarios para la reactivación económica.

Desde mi punto de vista, los tres supuestos son muy débiles por las siguientes razones: en primer lugar, la eficiencia de la empresa privada es cuestionable. La misma crítica que señala la necesidad de disminuir el exceso de protección industrial se basa en la ineficiencia de tales empresas. En general, las empresas hondureñas se han acostumbrado a tasas de ganancias por encima de los promedios normales y en condiciones de ajuste esto incrementa sensiblemente la inflación. (19)

En segundo lugar, no existe ninguna garantia que los empresarios, especialmente los ligados al sector exportador, invertirán sus ganancias. En los últimos años se han desarrollado grupos especuladores que podrían mantener esta situación en el futuro. Una muestra de lo volátil del supuesto mencionado es que el gobierno esperó que una vez decretada la devaluación no oficial los exportadores correrían a depositar sus dólares en los mercados bancarlos. No obstante, esto no sucedió y el Banco Central se vió obligado a amenazar con no conceder los permisos de exportación a aquellos que no repatriaran las divisas. (20) SI esto sucedió con las divisas también se puede repetir con los niveles de inversión. Las expectativas de una economía inestable pueden ser la principal causa que contrarreste los incentivos para la inversión. (21)

En tercer lugar, la decisión de continuar pagando la deuda externa en las condiciones originales lleva la intención de obtener fondos frescos que permitan el financiamiento de algunos desequilibrios. Pero, es difícil esperar que los organismos financieros internacionales sean tan "bondadosos" como en las décadas anteriores. Por lo tanto, la mejor medida es fomentar el ahorro interno y no generar faisas expectativas acerca del ahorro externo.

La evaluación del programa de ajuste estructural. Hasta ahora el Presidente Callejas ha señalado que los efectos positivos de las medidas se dejarán sentir hasta dentro de dos años. Una vez transcurrido este período se podrán hacer las evaluaciones correspondientes. Nuestra posición consiste en que tales evaluaciones se harán de acuerdo a los parámetros que se estimen convenientes. Por ejemplo, si utilizamos como parámetros la tasa de crecimiento del PIB, el indice de inflación, el déficit fiscal y el déficit de la balanza de pagos, es muy probable que el programa aparezca con algún éxito relativo.

Sin embargo, si juzgamos el éxito del programa en función del ingreso per cápita, de los niveles de empleo y subempleo y de la distribución del ingreso veremos que será muy poco lo avanzado, si no es que se ha retrocedido. En pocas palabras, la evaluación de los programas de ajuste dependerá de si lo que se está promoviendo es crecimiento o desarrollo económico. Si es lo primero, se podrán cantar algunas victorias, si es lo segundo, lo más probable es que todavia nos encontremos en el mismo punto del cual partimos. En este sentido, vale la pena recordar que la intencionalidad última de todo sistema económico es satisfacer las necesidades de su población, y no la de una minoría. Si tal objetivo no se alcanza, se vuelve imperativa la transformación del sistema económico.

VI. UNA POSIBILIDAD ALTERNATIVA

Una de las expresiones más comunes en la actualidad es la de que se le debe reconocer al gobierno el valor de aplicar medidas que aunque anti-populares eran necesarias. El juicio anterior implica que no existía un paquete alternativo de medidas que pudieran contraponerse a las actuales en vigencia. Considero que tal posición es equivocada.

Desde un punto de vista eminentemente técnico, el ajuste via precios en nuestro país es dificil que funcione porque las estructuras de los mercados no están condicionadas para ello. Por lo tanto, un ajuste via cantidades, como el inicialmente planteado por el Banco Central a comienzos de los 80s, y posteriormente abandonado, aparece como alternativa. Lo anterior implica, entre otras cosas, un control eficiente de las divisas por parte del Banco Central de tal forma que éstas sean asignadas de acuerdo a los requerimientos esenciales de la economía; un control de precios eficaz que evite la especulación desmedida de aquellos que se quieran enriquecer de la noche a la mañana; un control de importaciones que desestimule las importaciones suntuarias que en nada benefician al desarrollo del país.

Estas medidas, y otras en el corto plazo, se pueden combinar con medidas de mediano y largo plazo que permitan un verdadero proceso de desarrollo económico. Aunque parezca triliado, el desarrollo pasa forzosamente por la realización de una verdadera reforma agraria, por una reforma tributaria profunda, por una mayor articulación de los sectores productivos, etc. En general, por una economía que tienda a la satisfacción de las necesidades básicas de la mayoría de la población y dentro de un clima político que aliente la participación ciudadana y respete sus derechos sociales fundamentales.

Lo anterior requiere la construcción de una economía de la sencillez en donde los patrones de consumo se adecúen a las posibilidades reales del país y no se de más el consumo imitativo de pequeños grupos con acceso al ingreso nacional. (22) De una economía en donde el crecimiento económico se de en base a la incorporación amplia de la fuerza de trabajo, que contra su voluntad, se encuentra al margen de la actividad productiva. En fin, de una economía que garantice la reproducción, en condiciones de vida adecuadas, de las mayorías y no únicamente de una élite privilegiada.

No se está diciendo que las soluciones son fáciles, el lastre del subdesarrollo es muy pesado y su superación implica un esfuerzo enorme; no obstante, el tipo de medidas que tan solo benefician a unos pocos distan mucho de permitir superarnos. Se necesita el concurso de la mayoría de los hondureños en la discusión y toma de decisiones sobre los principales problemas. En suma, se necesita de un verdadero proceso de democratización y no solamente elecciones cada cuatro años.

En síntesis, el proceso de ajuste estructural profundizado a partir del presente año marcará el estilo de desarrollo que seguirá Honduras en las próximas décadas, por lo cual se hace imperativo su análisis y discusión. Este no es un problema exclusivo de los economistas y políticos profesionales, es un problema del cual dependen las posibilidades de una vida mejor para más de una generación de hondureños.

APENDICE I

SUSTITUCION DE IMPORTACIONES Y AJUSTE ESTRUCTURAL

Buena parte de la argumentación expuesta en las primeras secciones de éste trabajo señala que el proceso de sustitución de importaciones seguido en América Latina, y Centro América en especial, tuvo un fuerte sesgo anti-agricola y anti-exportador. La tesis nuestra al respecto plantea que el proceso de sustitución de importaciones seguido en Centro América, a partir del Mercado Común y dada sus características especiales, no afectó al sector exportador. Es más, que tal situación es la que dió lugar a lo que se denomina el estilo de desarrollo "aditivo" seguido por Centroamérica en la posguerra, señalado por la CEPAL (1987), o en otra acepción, al modelo de desarrollo "híbrido" señalado por Bulmer-Thomas (1987).

En tal modelo de desarrollo las transferencias del sector agropecuarlo para el sector industrial, concebidas como básicas en el proceso de sustitución de importaciones, no se dieron. El Estado debió cubrir tal necesidad con endeudamiento externo y con una serie de privilegios al sector industrial de tal forma que se desarrolló una industria ineficiente y oligopólica. Obviamente, lo anterior fue el producto de la incapacidad y acomodamiento de los sectores a favor de la industrialización, de desplazar los intereses de los sectores oligárquicos, vinculados a la posesión de la tierra, y de los intereses exportadores locales y de las empresas transnacionales.

Aunque en extenso, es importante presentar los argumentos planteados por Bulmer-Thomas en relación a la respuesta del sector agrícola al Mercado Común y al modelo que él denomina híbrido:

Un modelo de Industrialización para Centroamérica, designado a reemplazar el modelo basado en la exportación de productos primahabria tenido implicaciones revolucionarias para el sector agrícola. El financiamiento para nuevas inversiones industriales tendría que haber venido en gran parte de la agricultura de exportación, una proporción creciente de las divisas requeridas para las importaciones extra regionales de materias primas y bienes de capital tendrían que haber sido proporcionadas por exportaciones Industriales extra-regionales, y una diversificación agricola debió haberse perseguido a expensas de la agricultura de exportación para impedir que tanto los bienes salarlos para la fuerza de trabajo urbana en expansión y la

materia prima para la industria se volviera demasiado dependiente de las importaciones. Tal modelo, de haberse implementado exitosamente, habría terminado con la dominación económica, social y política de la oligarquia terrateniente vinculada a la agricultura de exportación. El modelo fue, por lo tanto, excluido por considerarsele políticamente irrealista por aquellos que diseñaron el Mercado Común; en cambio, el Mercado Común fue injertado en el modelo tradicional basado en las exportaciones sin desaflar la hegemonia de los exportadores agropecuarlos. En esta manera, fue asumido (correctamente), que los grupos tradicionales de presión no se opondrían a la formación del Mercomún.

El modelo híbrido de desarrollo implicó que la industria debía de depender de las divisas generadas en el sector exportador tradicional, lo que requirió incentivar la producción tradicional de exportación. Esto redujo, lógicamente, la existencia de un excedente agrícola para ser canalizado a la industria. En resumen, las políticas económicas siguieron favoreciendo a la agricultura de exportación, lo que impidió una mayor diversificación del sector agrícola.

Bulmer-Thomas sostlene que las nuevas tarifas impuestas a partir del Mercomún establecian impuestos bajos para la importación de bienes intermedios y de capital; además, la tasa efectiva de protección para la agricultura de exportación, aunque negativa, era tan baja que no implicaba ningun sesgo en contra de las exportaciones agricolas. Los cambios en los impuestos de exportación favorecieron las exportaciones y ayudaron a compensar la apreciación de la tasa de cambio. El mayor impulso, sin embargo, señala el autor citado, provino de las políticas monetarias y crediticias; es decir, las exportaciones agricolas recibieron una fuerte parte de la asignación crediticia global, concentrándose su asignación en café, algodón y azúcar.

A esto habría que agregar que el fomento de exportaciones tradicionales se vinculó con falta de apoyo a la producción interna, en especial, a la producción de granos básicos. En otras palabras, que la competencia por recursos de una agricultura de exportación en expansión, y las políticas económicas que la apoyaban, son la principal causa del deterioro de la producción alimenticia interna.

APENDICE 2

MEDIDAS DE POLÍTICA ESTABLECIDAS EN EL PROGRAMA DE ESTABILIZACION ECONOMICA II (1987) FIRMADO ENTRE EL GOBIERNO DE HONDURAS Y ESTADOS UNIDOS

i	ESTADOS UNIDOS			
	MEDIDA	SITUACION		
1.	Introducción del presupuesto base cero	Remitida al Congreso Nacional para su aprobación		
2.	Sistema de control presupuestario	Esfuerzo para ampliar control presupuestario de em- presas descentralizadas		
3.	Análisis de eficiencia operacional y econó- mica	Acciones para medir la eficiencia de empresas des- centralizadas		
4.	Adopción de medidas correctivas	Evaluación integral de empresas descentralizadas		
5.	Promover aprobación de ley de municipa- lidades	Proyecto remitido al Congreso Nacional		
6.	Privatización	Se ha aprobado la privatización de 7 empresas, pre- parándose otras más		
7.	Evaluación y análisis del sistema tributa- rio	Se iniciaron las gestiones para hacer un estudio completo sobre el tema		
8.	Seguimiento del nuevo sistema aduanero	Elaboración de reglamentos de las siguientes leyes: Ley de Aduanas, Ley de valoración aduanera de las mercancias y la Ley de Régimen Arancelario y Adua- nero		
9.	Racionalización del actual sistema de exención de impuestos	Derogación de derechos arancelarios de importa- ción de varias leyes y decretos		
10.	Introducción de peaje	Ha sufrido demora ya que el Congreso no lo ha aprobado		
11.	Continuación del mejoramiento del sistema administrativo de los tributos	Se ha mejorado la calidad y nivel de las recaudaciones		
12.	Racionalización de los servicios presta- dos por las empresas públicas al gobierno central	La Dirección General de Crédito Público ha elabora- do los documentos técnicos en ésta dirección		
13,	Reducir las preferencias otorgadas al sec- tor público en materia fiscal y monetaria	Se están realizando las tareas para cumplir con el objetivo		
	Seguimiento de las leyes de incentivos a las exportaciones	Buscar la reglamentación e implementación de las siguientes leyes: -ley de fomento de exportaciones -régimen de importación temporal -ley constitutiva de las zonas industriales de procesamiento para exportaciones -ley de incentivos a la industria bananera		

14/ESPECIAL CEDOH

- Evaluación periódica de las exportaciones y competitividad en precios
- 16. Establecimiento de un centro de información para el inversionista
- 17. Investigación y racionalización del marco legal para la inversión
- 18. Promoción de mercado de capitales
- 19. Análisis de la protección efectiva arancelaria existente y recomendaciones para reducción del promedio y del grado de dispersión de los niveles de tarifa
- 20. Promover la inversión privada en el sector agropecuario para aumentar la producción y el empleo
- Continuar con el establecimiento del sistema de la carrera judicial
- 22. Continuar con la renegociación de la deuda externa
- 23. Continuar con las negociaciones con el FMI y el Banco Mundial

Se elaboraron dos estudios para recoger la información necesaria en la toma de decisiones

El Ministerio de Economía organizó el Centro de Información para el inversionista

Se busca informar al pequeño y mediano empresario sobre los beneficios de nuevas leyes

Se emitió el reglamento de la bolsa de valores

Se midió la protección efectiva del arancel actual

Estudiar la situación del sector agropecuario para analizar los riesgos de la inversión privada

Se aprobó el reglamento de la ley de la carrera y se realizaron otras actividades al respecto

La Comisión Renegociación continuó realizando esfuerzos para lograr un acuerdo satisfactorio

Se han continuado negociaciones con el FMI y se firmó un préstamo de ajuste estructural con el Banco Mundial

FUENTE: Memoria del Ministerio de Hacienda, 1988

NOTAS

- Profesor-investigador del Postgrado Centroamericano en Economía y Pianificación del Desarrollo de la UNAH. Agradezco los vallosos comentarios y sugerencias de lan Walker y Rafael Del Cid, como de costumbre, la responsabilidad es exclusiva del autor.
- 2) Aunque existen diferentes interpretaciones en la forma de determinar los períodos económicos, en nuestro caso se interpreta el corto plazo de 1 a 2 años, el mediano plazo de 2 a 5 años y el largo plazo para períodos superiores a 5 años.
- 3) El control de los salarlos obedece a la necesidad de eliminar presiones inflacionarias adicionales en la economía. Como se verá adelante, este aspecto puede darse en el caso concreto de Honduras.
 - 4) Lichtensztejn y Baer (1987:74).
- 5) Teóricamente ningún defensor del ajuste estructural se opondría a una sustitución eficien-

te de importaciones; sin embargo, en la práctica los recursos escasos para el desarrollo se asignan preferentemente a las exportaciones.

- 6) Es importante reconocer que las contradicciones creadas por la intervención del Estado en la economía han provocado la critica desde diferentes posiciones. Tanto los neoliberales, estructuralistas y marxistas han criticado la intervención estatal, aunque con diferentes enfoques y conclusiones. Lo que si se muestra imperativo es la discusión profunda y sería del papel del Estado como agente económico, principalmente del Estado periférico.
- 7) The World Bank (1989: 1). Subrayado nues-
- 8) Formalmente hablando el ajuste estructural sólo plantea la privatización de las empresas ineficientes; en la práctica, no obstante, el argumento es extendido a todas.
- Los conflictos sociales provocados en los países en donde se aplicaron programas de esta-

bilización y/o ajuste (República Dominicana, Venezuela, Argentina) generó la inserción en los nuevos programas de subsidios focalizados, es decir, hacia aquellos grupos de menores ingresos y políticamente más activos.

- 10) El concepto de elasticidad, en este caso elasticidad precio, de las importaciones se refiere a los cambios en las importaciones como resultado de cambios en los precios.
- 11) Los Certificados Transferibles con Opción pivisas (CETRAS) son el mecanismo mediante el cual el gobierno anterior inició el proceso de devaluación del lempira al autorizar un mercado paralelo.
- 12) Un sistema tributario es regresivo cuando pagan más los que menos ingresos reciben y pagan menos los que más ingresos reciben.
- 13) En Honduras en las últimas décadas cerca de tres cuartas partes de los impuestos han sido indirectos. Veáse Noé Pino (1989).
 - 14) Cerna y Valladares (1989)
- 15) Es de hacer notar que los "paquetazos" de impuestos no son nuevos para los hondureños, se tuvieron entre tres y cuatro durante los últimos dos gobiernos.
- 16) La ANDEPH es la Asociación Nacional de Empleados Públicos de Honduras tiene que velar, entre otras cosas, por la estabilidad laboral de sus afiliados. El gobierno en los primeros dos

meses de su mandato ha logrado establecer una ANDEPH paralela.

- 17) Esto contrasta con la perapectiva de los defensores del ajuste que señalan que el agotamiento es del proceso de industrialización sustitutiva.
 - 18) Lichtensztejn y Baer (1987:206).
- 19) El Vice-ministro de Economía recientemente admitió que cuando se liberan los precios, los comerciantes llevan de 200 a 400 por ciento de aumento en los productos. (Diario Tiempo 16/4/90).
- 20) No deja de ser contradictorio que en un programa de ajuste estructural se tengan que otorgar permisos de exportación. En el fondo es un reconocimiento de que los mercados no son tan perfectos y que si no lo hacen la fuga de capital puede ser muy fuerte.
- 21) También habría que tomar en consideración el incremento de la tasa de interés que probablemente acompañará la liberación financiera, de darse ésta última.
- 22) Hay que recordar que en Honduras el 20 por ciento de la población recibe el 70 por ciento del ingreso.
 - 23) Bulmer-Thomas (1987:185).
 - 24) Bulmer-Thomas (1987:185).

BIBLIOGRAFIA

CEPAL. "Centroamérica: Bases para una Política de Reactivación y Desarrollo" Revista de la CEPAL.

Cerna, Nohemy y Valladares, Edmundo. "Análisis de la situación económica de Honduras" en Estudios Monetarios y Financieros de Honduras IV. Banco Central de Honduras, Tegucigalpa 1989.

Bulmer-Phomas. The Political Economy of Central America since 1920. Cambridge University Press.

Lichten 273 n. Samuel y Baer, Mónica. Fondo Monetario Internacional y Banco Mundial. Estrategias y Políticas de Poder Financiero. Editorial Nueva Sociedad, Caracas 1987.

Postgrado Centroamericano en Economia y Planificación del Desarrollo. No.2 marzo 1989.

The World Bank "Adjustment Lending. An Evaluation of Ten Years of Experience" Country Economics Department, Washington, D.C. 1990.

NUEVAS PUBLICACIONES DEL CEDOH



Los Cambios en Europa del Este y la Unión Soviética:

Significado y Repercusiones

CENTRO DE DOCUMENTACION DE HONDIFRAS

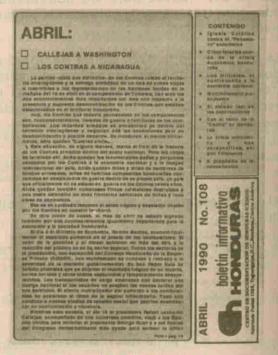
Precio Lps. 8.00



Precio Lps. 8.00



Precio Lps. 5.00



Precio Lps. 0.50